MED LABORALI LTDA.
Avanzando juntos, empresas seguras!

Licencia SYST No 1316/2018
Medicina Laboral Integral Ltda
NIT 900.896.457-1
Cel. 321 435 4717
E-mail. info.mli@medlaborali.com.co

CONCEPTO MÉDICO LABORAL DE PRE-INGRESO

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: FERNANDEZ HENRIQUEZ CARLOS RAFAEL

Fecha de Nacimiento: 19/07/1997

Edad: 29 AÑOS 2 MESES 26 DÍAS

Teléfono: 3016586479

Correo: crafaelf19@gmail.com

Fecha Concepto: 15/10/2026

CC: 1047360174

Ciudad: BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA)

Género: MASCULINO



N° 25.968

INFORMACIÓN LABORAL

Empresa Contratante: PARTICULARES T.

Empresa en misión: PARTICULARES T.

Cargo: CONTRATISTA

EXÁMENES PRACTICADOS

Nombre de la prueba		Nombre de la prueba	
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO - OSTEOMUSCULAR	✓	----------	✓

CONCEPTO MÉDICO LABORAL

APTO SIN RESTRICCIONES, CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, Informar condiciones inseguras detectadas en la empresa o área de trabajo, No realizar actos inseguros, Laborar en un puesto de trabajo ergonómico y adecuado para la contextura corporal de la persona, Pausas activas y ergonómicas, higiene postural adecuada durante jornada laboral, Promocionar un entorno laboral saludable, Aplicar la regla 20-20-20: cada 20 minutos, descansar la vista 20 segundos mirando a 6 metros., Promover actividad física regular y control del peso corporal.

1047360174

RECOMENDACIONES MEDICAS

Bajar de peso corporal al ideal mediante dieta saludable y ejercicio físico regular, Mantener columna en ángulos de confort, Realizar chequeos médicos periódicos para promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Nutrición adecuada mediante una dieta saludable y equilibrada

RECOMENDACIONES MODOS, CONDICIONES, HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES

Promocionar un entorno laboral saludable, Cuidar su salud mental y dormir entre 7 a 8 horas por día, Promover actividad física regular y control del peso corporal., Integrar ejercicios de movilidad articular y estiramientos diarios, especialmente para columna, Evitar el sedentarismo prolongado; realizar pausas activas cada 2 horas durante la jornada laboral., Reducir consumo de alimentos ultraprocesados, grasas saturadas y azúcares refinados., Mantener adecuada hidratación durante la jornada laboral (mínimo 6-8 vasos de agua al día).

PROFESIONAL

Daniel López R.F
Médico Laboral
RM: 44607/2010 - Lic.SO.1065/2024

Nombre: CC: 17901453 - DANIEL LOPEZ

R. M.: 44607/2010

L.S.O.: 1065/16-05-2024

Código de Seguridad
K59Q1W25968

ASPIRANTE O TRABAJADOR

FERNANDEZ HENRIQUEZ CARLOS RAFAEL

1047360174

----- ADVERTENCIA: Modificar, alterar o falsificar parcial o totalmente este documento es un DELITO -----
(Art. 289 del Código Penal Colombiano)

ALCANCES LEGALES RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES:

La Resolución 1843 de 2025, la Resolución 1918 de 2009, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 839 de 2007 establecen la obligatoriedad de la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, así como los lineamientos para el manejo, custodia y gestión de las historias clínicas ocupacionales y demás disposiciones legales de relevancia.

Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser practicadas por médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional, debidamente habilitados y con licencia vigente en el área de Salud Ocupacional, conforme a la normativa colombiana vigente.

Los documentos que conforman la Historia Clínica Ocupacional están sujetos a reserva profesional y confidencialidad, permaneciendo bajo nuestra custodia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1918 del 5 de junio de 2009. No obstante, el trabajador podrá solicitar y obtener copia de su historia clínica cuando lo requiera, entendiendo que esta constituye parte integral de su historial médico personal.

1047360174